

TABLA DE BAREMACIÓN DE PROYECTOS				
TIPO DE PROYECTO:	PRODUCTIVO		NO PRODUCTIVO	
CRITERIOS BÁSICOS:	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1.- Carácter innovador del proyecto (subcriterios excluyentes)				
- Inexistencia de la iniciativa en la comarca / localidad	3		4	
- Actividad desarrollada en la comarca / localidad	0		0	
(Se podrán sumar 2 puntos adicionales si se trata de un nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos)	Máximo: 5		Máximo: 6	
2.- Viabilidad económica y financiera de la entidad (subcriterios acumulables)				
Ratio a utilizar en caso de que el promotor/a sea persona física o comunidad de bienes:				
- Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos):	6	*6		
>1	6	6		
[1 – 0,5]	3	3		
< 0,5	1	1		
Ratios a utilizar para el resto de casos (subcriterios acumulables):				
- * Liquidez (AC/PC):	1,5	*2		
(2 - 1,5)	1,5	2		
[1,5 - 1]	0,75	1		
<1	0	0		
- * Endeudamiento (deudas a largo plazo/capitales propios)	1,5	*2		
[0 - 0,5]	1,5	2		
[0,5 - 1]	0,75	1		
> 1	0	0		
- Rentabilidad económica ([Resultado antes de intereses e impuestos/Activo total]x100)	1,5			
> 15%	1,5			
(5% - 15%]	0,75			
<5%	0			
- * Independencia financiera ([Recursos propios/pasivo exigible]x100)	1,5	*2		
≥100%	1,5	2		
<100%	0	0		
<i>Ayuntamientos y entidades locales menores de municipios y organizaciones sin ánimo de lucro que no cuentan con la información contable para la elaboración de los ratios anteriores</i>				
3				
<i>* En el caso de que la empresa no esté creada, y por ello no disponga de información contable, se aplicarán los ratios marcados con asterisco calculados sobre previsiones (y la puntuación de la segunda columna)</i>				
Máximo: 6				
3.- Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables)				
□ Creación de empleo (subcriterios acumulables)				
o Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta propia</u> :	5		2,5	
o Creación de puestos de trabajo por <u>cuenta ajena</u> :	5		2,5	
□ Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres:				
- Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial				
- Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial				
- Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial				
(se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
□ Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes:				
- Puesto directivo o de coordinación: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial				
- Puesto técnico (superior o medio): 1,5 puntos a tiempo completo; 0,75 a tiempo parcial				

TABLA DE BAREMACIÓN DE PROYECTOS				
TIPO DE PROYECTO:	PRODUCTIVO		NO PRODUCTIVO	
CRITERIOS BÁSICOS:	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
- Otros puestos: 1 punto a tiempo completo; 0,5 a tiempo parcial (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
<input type="checkbox"/> 1,5 puntos por cada puesto de trabajo destinado a discapacitados o personas desfavorecidas (se sumarán 0,5 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
<input type="checkbox"/> 0,5 por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,25 a tiempo parcial (se sumarán 0,25 adicionales por cada puesto de trabajo, si éste se crea con carácter indefinido)				
<input type="checkbox"/> Consolidación de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	2		1,25	
<input type="checkbox"/> Mejora de empleo: 0,5 por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa (se sumará 0,25 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	2		1,25	
<input type="checkbox"/> Mantenimiento de empleo: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente. (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	1		0,5	
	Máximo: 15		Máximo: 8	
4.- Modalidad del proyecto (subcriterios excluyentes)				
- Creación / primer establecimiento	5		5	
- Ampliación, modernización o traslado	3		3	
	Máximo: 5		Máximo: 5	
5.- Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales (subcriterios acumulables)				
- Mano de obra	4			
- Materias primas	3			
- Instrumentos, maquinaria, edificios e infraestructuras	1			
	Máximo: 8			
6.- Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)				
- Experiencia en el sector	6		8	
- Formación en el sector del proyecto	4		5	
- Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	2		3	
- No tiene experiencia ni formación o conocimientos/formación superficiales	1		1	
	Máximo: 6		Máximo: 8	
7.- Contribución del proyecto al desarrollo sostenible / Grado de impacto ambiental (subcriterios acumulables)				
- Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental, o el cambio climático	4		6	
- Medidas complementarias ambientales (no obligatorias) propuestas por los solicitantes	1		1	
- Grado de compromiso ambiental del solicitante	1		1	
	Máximo: 6		Máximo: 8	
8.- Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social (subcriterios excluyentes)				

TABLA DE BAREMACIÓN DE PROYECTOS				
TIPO DE PROYECTO:	PRODUCTIVO		NO PRODUCTIVO	
CRITERIOS BÁSICOS:	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
- Introducción de la perspectiva de género en el proyecto de forma transversal.	10		10	
- Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres	10		10	
	Máximo: 10		Máximo:10	
9.- Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural				
- Proyectos que contribuyan a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural	5		5	
	Máximo: 5		Máximo: 5	
10.- Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida (subcriterios excluyentes)				
- Proyectos que fomenten la integración social y la participación ciudadana	5		10	
- Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios	5		10	
	Máximo: 5		Máximo:10	
11.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural (subcriterios excluyentes)				
- Conservación y protección del patrimonio rural	4		15	
- Conservación de la naturaleza y el paisaje en las explotaciones rurales	4		15	
	Máximo: 4		Máximo:15	
Criterios básicos: puntuación máxima y obtenida total	75		75	
TIPO DE PROYECTO:	PRODUCTIVO		NO PRODUCTIVO	
CRITERIOS ADICIONALES (a definir por el GDR):	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterios adicionales: puntuación máxima y obtenida total	30		30	
SUMA FINAL MÁXIMA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN	105		105	